

Sección Tributaria

**Proyecto de reglamento para la tributación de servicios digitales desde el exterior y otros sujetos pasivos por presencia económica significativa**

El Ministerio de Hacienda y Crédito Público dio a conocer el proyecto de decreto por medio del cual se modificaría el Decreto 1625 de 2016 para reglamentar la sujeción al impuesto sobre la renta de las personas naturales no residentes y entidades no domiciliadas en el país con presencia económica significativa en Colombia. [>Leer más](#)

Concepto General sobre declaraciones de IVA presentadas en periodo diferente al obligado

Mediante Concepto General, la DIAN señaló el procedimiento a adoptar por parte de los responsables de IVA que, estando obligados al plazo bimestral, hayan declarado y pagado este impuesto de manera cuatrimestral, así como el trámite que deberán llevar a cabo quienes, estando obligados al plazo cuatrimestral, hayan declarado y pagado el tributo bimestralmente. [>Leer más](#)

Tratamiento tributario de dividendos y participaciones

Mediante Decreto 1103 de 2023, se ajustó el tratamiento fiscal de dividendos y participaciones provenientes de la distribución de utilidades que hubieren sido consideradas como ingreso no constitutivo de renta ni ganancia ocasional, conforme a las modificaciones introducidas por la Ley 2277 de 2022 a los artículos 242, 242-1, 245 y 246 del Estatuto Tributario. [>Leer más](#)

Modificación al Concepto General Unificado sobre Entidades sin ánimo de lucro y donaciones

Mediante modificación Concepto General Unificado No. 481 de abril de 2018, la DIAN actualizó su doctrina sobre el plazo de actualización anual de información de entidades sin ánimo de lucro y donaciones por medio del registro web. [>Leer más](#)

¿El productor o importador de empaques, embalajes o envases gravados es el obligado a liquidar y pagar el impuesto de productos plásticos?

Según afirmó la DIAN, se presenta una contradicción entre sujetos pasivos del impuesto a productos plásticos de un solo uso utilizados para envasar, embalar o empacar bienes definidos en el artículo 50 de la Ley 2277 de 2022 y el hecho generador del tributo establecido en el artículo 51 de la mencionada ley. [>Leer más](#)

¿Cuáles son las consecuencias de la falta de notificación del acto administrativo de exclusión del régimen tributario especial?

La exclusión de contribuyentes del régimen tributario especial que incumplan los requisitos de permanencia no opera automáticamente por mandato legal, pues requiere la mediación de acto administrativo motivado y notificado, según refirió el Consejo de Estado. [>Leer más](#)

Anulación de la resolución que definió el porcentaje de la contribución a cargo de prestadores de la cadena de combustibles líquidos sometidas a regulación de la CREG en el año 2020

La regulación de tributos cuya base se determine conforme a hechos ocurridos durante un periodo concreto solamente es aplicable a partir del periodo posterior al inicio de la vigencia de la respectiva disposición, según expresó el Consejo de Estado. [>Leer más](#)

Sección Legal

**¿Cuál información del libro de registro de accionistas se considera de carácter reservado?**

De acuerdo con lo indicado por la Superintendencia de Sociedades, se consideran de carácter reservado los datos que den cuenta de la identificación de los accionistas, el porcentaje de su participación en el capital social y la información relativa al tráfico jurídico de las acciones, sin que pueda oponerse la reserva legal en los casos señalados en la ley. [>Leer más](#)

Improcedencia del registro de órdenes de embargo de la razón social

La razón social de las personas jurídicas no se considera un bien cuya mutación sea objeto de inscripción en el Registro Mercantil, pues constituye un atributo inalienable de la personalidad de aquéllas, según lo señalado por la Superintendencia de Sociedades. [>Leer más](#)

Sección Aduanera

**¿Se debe presentar declaración de importación con pago de tributos aduaneros en el proceso de nacionalización de desperdicios que tienen valor comercial y mercancía deteriorada, cuando ingresan desde Zona Franca?**

La Subdirección de Normativa y Doctrina de la DIAN por medio del Concepto 100208192-666, aclara que en caso de que los desperdicios tengan valor comercial, es imprescindible la presentación de la declaración de importación junto con el pago de los tributos aduaneros a que haya lugar. [>Leer más](#)

¿Se debe entregar copia del balance general y estado de resultados a las agencias de aduanas?

El concepto 100208192-652 emitido por la Subdirección de Normativa y Doctrina de la DIAN, Menciona que en relación con la obligatoriedad de que trata el artículo 75 de la Resolución DIAN No. 046 de 2019 de entregar copia del balance general y estado de resultados, certificado y dictaminado, por parte del cliente a las agencias de aduanas. [>Leer más](#)

¿Las “mercancías de prohibida o de restringida importación”, de que trata el artículo 383 del Decreto 1165 de 2019, comprenden las mercancías de libre importación sujetas a restricciones legales o administrativas?

El concepto 100208192-601 de la DIAN, da claridad que el artículo 383 del Decreto 1165 del 2019, aclara que en relación con la obligatoriedad de que trata el artículo 75 de la Resolución DIAN No. 046 de 2019 de entregar copia del balance general y estado de resultados, certificado y dictaminado, por parte del cliente a las agencias de aduanas. [>Leer más](#)

Se publicó la Resolución número 000098 de 2023

El Director General de la DIAN, publicó la Resolución número 000098 de 2023, por la cual se modifica el numeral 4 del artículo 128 de la Resolución 46 de 2019 modificado por el artículo 1° de la Resolución número 73 de 2019, en relación con las mercancías sujetas a cupos. [>Leer más](#)

Cotiza nuestros servicios haciendo clic aquí

**¿Se debe entregar copia del balance general y estado de resultados a las agencias de aduanas?**

Escucha en el episodio de hoy, ésta y otras noticias **aduaneras, legales y tributarias.**



Escúchanos en tu plataforma favorita



*Los boletines generados por Grant Thornton son solo informativos y no configuran asesoría de ningún tipo, de manera que no nos hacemos responsables por la interpretación o el uso que se haga de estos. Las noticias publicadas pueden estar sujetas a cambios. Si tiene alguna inquietud, no dude en consultarnos.

www.grantthornton.com.co[Contáctenos](#) | [Conoce Nuestro Portafolio de Servicios](#) | [Nuestras Oficinas](#) | [Actualizar Datos](#)

En cumplimiento de lo dispuesto por la Ley colombiana de Habeas Data, se hace de su conocimiento que todos los datos personales proporcionados a las firmas miembro de Grant Thornton International Ltd. en Colombia, serán tratados estrictamente en los términos del aviso de privacidad correspondiente y de conformidad con la legislación referida. ([Ver política](#)). Las referencias a "Grant Thornton" son a la marca bajo el cual operan las firmas miembro de Grant Thornton y se refieren a una o más firmas miembro, según lo requiera el contexto. Grant Thornton International Ltd y las firmas miembro no forman una sociedad internacional. Los servicios son prestados por las firmas miembro de manera independiente y ninguna firma es responsable por los servicios y / o actividades de cualquier otra. Si usted no quiere seguir recibiendo información, puede darse de baja en esta lista, dando clic en la opción ([Darse de baja](#)). Tenga en cuenta que si usted no selecciona esta opción, damos por entendido que decide seguir recibiendo información por parte de Global Tax & Legal SAS